

Seat 128, Abandonado campo de futbol Troyka.
Citroen 400, Chasis Abandonado campo futbol Troyka.
LO-6260-A, Seat 127, Miguel Angel Arpón Rubio, C/. Reyes Catolicos, 4 Arnedo.

Renault 12, Chasis Abandonado en C/. Vía Crucis Seat 124, Manis Boukal, C/. Alferéz, 51 Zaragoza.

Transcurrido dicho plazo y no compareciendo o abonando los gastos que procedan, se entenderá que se renuncia a los posibles derechos, iniciándose el oportuno expediente de enajenación de vehiculos mediante pública subasta.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Aprobación definitiva del expediente 2/89 de Modificación de Créditos III.C.279

Elevado a definitivo el acuerdo Plenario del 29-12-89, relativo a la aprobación del expediente nº 2/1989 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General, ofrece a nivel de Capítulos el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

TRANSFERENCIAS

Capítulo 2	890.000 Pts.
Capítulo 4	8.500 Pts.
Capítulo 6	630.187 Pts.
Total	1.528.687 Pts.

FINANCIACION

TRANSFERENCIAS

Capítulo 2	570.000 Pts.
Capítulo 6	958.687 Pts.
Total	1.528.687 Pts.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Ley 39/88, en relación con el Artículo 158 del mismo Texto Legal.
Autol, 12 de Febrero de 1990.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Exposición Pública de los Padrones de varias Tasas III.C.299

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los padrones de contribuyentes sujetos al pago de las tasas municipales por prestación de los servicios de consumo de agua potable, saneamiento y recogida de basuras, correspondiente al segundo semestre de 1989, se exponen al público durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que durante dicho plazo, los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Azofra, a 16 de Febrero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Acuerdo inicial de incorporación del Municipio de Berceo (La Rioja) a la Mancomunidad del Najerilla III.C.287

El Ayuntamiento de Berceo, en sesión plenaria celebrada el día 22 de Diciembre de 1989, ha acordado solicitar la incorporación del referido Municipio como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad del Najerilla, aceptando íntegramente el contenido de los Estatutos de ésta, cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 72 de 17 de Junio de 1989.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá consultarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Berceo, a 30 de Enero de 1990.— El Alcalde, Santiago Miera Serrano.

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Modificación de los tipos de gravamen de la Ordenanza reguladora del Impuesto Bienes Inmuebles III.C.280

Aprobada por la Asamblea del Concejo de Bezares, el día 31 de Enero del corriente, la modificación de los tipos de gravamen contenidos en la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de aplicación para el presente ejercicio, de acuerdo con el apdo. 6 del art. 73 de la Ley 39/88 y apdo. 5 de la Disposición Transitoria 2ª de la mencionada ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento dicho acuerdo por 30 días hábiles, a contar

desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., durante cuyo plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo conforme al art. 17-3 de la Ley 39/88.

Bezares, 14 de Febrero de 1990.— El Alcalde, Andrés Nájera.

Exposición pública de la rectificación del padrón de habitantes III.C.281

Aprobada por la Asamblea del Concejo de Bezares, en sesión del día 31 de Enero de 1990, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, referida al 1 de Enero de 1990, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que pueda ser examinada y presentarse, en su caso, las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y demarcación territorial de las Entidades Locales. Se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado, de no producirse reclamaciones.

Bezares, 14 de Febrero de 1990.— El Alcalde, Andrés Nájera.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes III.C.282

Aprobado por el Pleno Municipal de esta localidad la rectificación anual del padrón municipal de habitantes el día 8 de Febrero de 1990, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inclusión de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no producirse reclamaciones o sugerencias el acuerdo será elevado a definitivo.

Casalarreina, a 15 de Febrero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE RIO ALHAMA

Expediente de permuta de solares en Valverde III.C.300

Por acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en Pleno celebrado con fecha 25 de Enero de 1990, punto cuarto de orden del día se ha resuelto incoar expediente de permuta y aprobarla provisionalmente de los siguientes solares, a fin de mejorar el trazado de la calle Fuente Peña a la calle carretera de Madrid, ambas sitas en el Barrio de Valverde.

D. Félix Jimenez Lavilla y su esposa Dña. Pilar I.enguas Crespo, entregarán al municipio 89 metros cuadrados que proceden de la segregación de parte de un solar de su propiedad que linda con la calle Fuente Peña y salida a C/. Carretera de Madrid, de forma triangular según consta en el informe técnico que consta en el expediente.

Por la extensión segregada y objeto de esta permuta, se le entregará por el municipio otro solar de 11,50 metros cuadrados que linda con la C/. Carretera de Madrid y con los propietarios del solar objeto de esta permuta y la cantidad de 231.000.- pesetas en concepto de diferencia de valor entre los solares permutados.

El referido acuerdo se expone al público por término de quince días hábiles al objeto de que puedan ser examinados por los vecinos o interesados y presenten los reparos, reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Cervera del Rio Alhama a 15 de Febrero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Exposición pública de la cuenta general del Presupuesto de 1989 III.C.301

Conforme a lo dispuesto en el art. 460 del T. R. aprobado por Decreto Legislativo 781/86, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto de 1989, así como el informe de la comisión Especial de cuentas, para que los interesados puedan examinarla y formular reclamaciones durante los 15 días siguientes y 8 más, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.

Hormilleja 15 de Febrero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición pública de la rectificación del padrón de habitantes III.C.302

Se hace público, que el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de su Pleno Municipal, celebrada al efecto el pasado día 13 de Febrero de 1990, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, al 1 de Enero de 1990. Abriéndose un periodo de exposición pública del expediente de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que durante el mismo los interesados puedan en la Secretaría Municipal, examinarlos y formular contra el mismo las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Si no hubiere alegación o reclamación alguna, en dicho periodo, la aprobación inicial se entendería definitiva, por